



Soledad, tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

INFORME SECRETARIAL

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el presente proceso EJECUTIVOS - COBRO DE APORTES PARAFISCALES promovido por ING PENSIONES Y CESANTIAS contra COOPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIO SASOCIADOS LTDA proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito Soledad - Atlántico, informándole que de conformidad con lo establecido en la Circular CSJATC23-169 del 23 de agosto del 2023 proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el mismo fue remitido a este Despacho. Sírvase proveer.

MAYRA ALEJANDRA ORTEGA FAJARDO
SECRETARIA

TIPO DE PROCESO	EJECUTIVOS - COBRO DE APORTES PARAFISCALES
RADICADO	2011-00192 (J1)
DEMANDANTE	ING PENSIONES Y CESANTIAS
DEMANDADO	COOPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIO SASOCIADOS LTDA
DESICIÓN	AVOCA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD. Soledad, tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el proceso de la referencia, se evidencia que el litigio de la referencia nos ha sido migrado por la plataforma TYBA y se encuentra pendiente para avocar su conocimiento.

En mérito de lo expuesto, y por autoridad de la ley, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Soledad - Atlántico:

RESUELVE:

www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j01labsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

WhatsApp: 3170387628

Soledad- Atlántico



PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del presente proceso conforme a lo dispuesto en el acuerdo No. CSJATC23- 169 del 23 de agosto del 2023

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a las partes del presente auto, por el medio más expedito.

TERCERO: Notificadas las partes, ingrésese al Despacho, para proceder con la etapa correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA ZULEY LEAL LEÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO No. _____ DE FECHA 4
DE ABRIL DE 2024
LA SECRETARIA,

MAYRA ALEJANDRA ORTEGA FAJARDO